

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un periodo de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Gestión y Sevicios Puzzle, Sociedad Limitada”, para la implantación de taller de reparación de vehículos automóviles, en la finca sita en calle Torres Quevedo, número 27, de referencia expediente AP31145/2011, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 18 de enero de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/954/12)